Amaxac
GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

Corazón de Tlaxcala

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
FOLIO: **3S.2/2025/DOP/CAI/01-004**
Amaxac de Guerrero Tlax, **enero 31/2025**
Asunto: **CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO DE INMUEBLE**
Coordenadas:
Vigencia al:**31 julio/2025**

C. Sergio

PRESENTE:

En atención a su solicitud de **CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO** en el predio denominado con clave catastral ubicado en Amaxac de Guerrero, Tlaxcala y con base a la revisión de la información documental proporcionada por usted y después de realizar la visita ocular al inmueble antes mencionado por personal técnico adscrito a esta área administrativa; le informo que esta dirección de obras públicas, procede autorizar la acción urbanística de:

CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO DE INMUEBLE

Ubicado en de
este Municipio de Amaxac de Guerrero, Tlax.
Considerando lo siguiente:

- ✓ Este alineamiento oficial acredita la propiedad pública de la calle.
- ✓ Respetar ancho de banqueta existente.
- ✓ La traza urbana no debe ser alterada, por nuevas edificaciones, por nuevas vialidades, y por ningún motivo se alterará la traza original de la ciudad, salvo en los casos en que se recupere la misma.
- ✓ Para mejorar las condiciones de circulación y visibilidad en los cruzamientos de vías públicas y para lograr mejor aspecto en el conjunto de las edificaciones en estos lugares, es de utilidad pública la formación de ochavas en los predios situados en esquina ante alineamientos de las calles concurrentes; las dimensiones de las ochavas serán fijadas en cada caso por el Ayuntamiento entre los límites de 1.00 y 6.00 m, de acuerdo con la anchura de las calles y el volumen de tránsito visible en ellas.
- ✓ Ningún elemento estructural o arquitectónico situado a una altura menor de 2.50 m, podrá sobresalir del alineamiento.
- ✓ Las rampas en los estacionamientos no deben sobresalir del alineamiento.
- ✓ Las bardas o cercas se construirán siguiendo el alineamiento fijado.
- ✓ En caso de modificación del alineamiento después de concedida la licencia de construcción, se cancelará la autorización y se ordenará la suspensión de la obra mediante imposición de sellos oficiales.
- ✓ Si la información proporcionada es falsa o el predio se encuentra en litigio u oculte la existencia de una servidumbre o servicio público; el trámite será nulo de pleno derecho.
- ✓ Esta Dirección de Desarrollo Urbano podrá ordenar visitas de inspección de las construcciones que se encuentren en proceso o terminadas para verificar que se cumplan con las disposiciones de la Ley y las normas técnicas derivadas de la misma.

Sin más por el momento y para los fines legales a los que haya lugar se extiende la presente a solicitud del interesado.

Recibí original

Ing. Rolando Pérez Oropeza
Director de Obras Públicas

05/03/25

OBRAS PÚBLICAS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
AMAXAC DE GRO., TLAX. 2024-2027

C.c.p.- archivo/ LSSS/RPO/"